

ENTRE CONTADORES Y EMPRESARIOS

HABLEMOS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO (PLD)

SIN NUEVOS IMPUESTOS, PERO SIN TREGUA A LA FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN EN EL 2022

ANÁLISIS DE LA ASOCIACIÓN ENTRE EL GASTO SOCIAL Y LA VARIACIÓN DEL BIENESTAR EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO

ENTREVISTA A C.P.C. Y M.I. ESPERIA CONCEPCIÓN CASTILLO PANTOJA, AUDITOR PROPIETARIO DEL CCPY

ENTREVISTA AL L.C. Y M.I. PEDRO ALBERTO RUKOS HADAD, AUDITOR SUPLENTE DEL CCPY

CARTEL DE INVESTIGACIÓN REFERENTE A "LA EDUCACIÓN BÁSICA EN YUCATÁN, ¿PRIORIDAD O LUJO?"

CARTEL DE INVESTIGACIÓN REFERENTE A "FACTORES QUE INCIDEN EN LA DESERCIÓN ESCOLAR A NIVEL SUPERIOR"

Editorial

En este número abordaremos tres interesantes artículos cuyas temáticas son: "Hablemos de Prevención de Lavado de Dinero (PLD)", "Sin nuevos impuestos, pero sin tregua a la fiscalización y recaudación en el 2022" y "Análisis de la asociación entre el gasto social y la variación del bienestar en las entidades federativas de México"

En el primer artículo, se pretende dar a conocer a todo aquel lector, empresario, profesionista o interesado que no es experto en la materia de PLD, la importancia y trascendencia de esta temática para la vida cotidiana y del entorno que nos rodea.

En el segundo artículo, se analiza que, a pesar de que no habrá nuevos impuestos en 2022, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) buscará llegar a la meta de la recaudación haciendo uso de sus facultades de comprobación previstas en el Código Fiscal de la Federación y apoyándose de las herramientas tecnológicas que ha venido implementando para realizar con mayor eficacia su trabajo de fiscalización.

En el tercer artículo, se busca reflejar un análisis de la asociación entre el gasto social y la variación del bienestar en las entidades federativas de México.

En esta edición se realiza una entrevista con la C.P.C. Esperia Concepción Castillo Pantoja y el C.P. Pedro Alberto Rukos Hadad, auditora propietaria y auditor suplente respectivamente de nuestro colegio acerca de temas de interés para nuestra membresía.

Finalmente, se anexan dos carteles de investigación referentes a "La educación básica en Yucatán, ¿Prioridad o lujo?" y "Factores que Inciden en la deserción escolar a nivel superior, desde la perspectiva de los estudiantes del Colegio de Estudios Universitarios del Mayab"

Estimado lector, los integrantes que formamos parte de la comisión editorial, esperamos que disfrute la lectura de cada una de las temáticas planteadas. Finalmente, aprovechamos este espacio para desearles un feliz y próspero año 2022.



Dr. Mario René Chan Magaña
Coordinador de la Comisión Editorial del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán
mchanmagana@gmail.com

ccpy.com.mx

f CCPY @ccpyuc

@CCPYUC



IMCP
Yucatán

Índice

HABLEMOS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO (PLD)

4

SIN NUEVOS IMPUESTOS, PERO SIN TREGUA A LA FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN EN EL 2022

8

ANÁLISIS DE LA ASOCIACIÓN ENTRE EL GASTO SOCIAL Y LA VARIACIÓN DEL BIENESTAR EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO

12

ENTREVISTA A C.P.C. Y M.I. ESPERIA CONCEPCIÓN CASTILLO PANTOJA, AUDITOR PROPIETARIO DEL CCPY.

21

ENTREVISTA AL L.C. Y M.I. PEDRO ALBERTO RUKOS HADAD, AUDITOR SUPLENTE DEL CCPY

22

CARTEL DE INVESTIGACIÓN REFERENTE A "LA EDUCACIÓN BÁSICA EN YUCATÁN, ¿PRIORIDAD O LUJO?"

23

CARTEL DE INVESTIGACIÓN REFERENTE A "FACTORES QUE INCIDEN EN LA DESERCIÓN ESCOLAR A NIVEL SUPERIOR"

24

CONSEJO DIRECTIVO
2021 - 2022

C.P. y P.C.F. Russell Francisco Arcila Sosa
Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C
C.P. y P.C.C.A.G. Víctor José Quijano Durán
Vicepresidente de Relaciones y Difusión
C.P. Roque Humberto Gamboa León
Vicepresidente de Desarrollo Profesional
C.P.C. Gilberto Omar Zapata Denis
Vicepresidente de Finanzas y Administración
C.P.C. Yazmin Mercedes Castillo Ojeda
Secretario Sector Gubernamental
C.P.C. José Rodolfo López Quián
Secretario Práctica Externa
C.P.C. Raúl Humberto Vallado Fernández
Secretario Sector Docente
C.P. José Abraham Farah Vera
Secretario Sector Empresa
C.P.C. Esperia Concepción Castillo Pantoja
Auditor Propietario
C.P. Pedro Alberto Rukos Hadad
Auditor Suplente

COMISIÓN DE TRABAJO
EDITORIAL

Coordinador:

Dr. Chan Magaña Mario René

Integrantes:

Dr. Alonso Novelo Valentín
C.P.C. González Hernández Fernando
Dr. Meneses Puerto Ernesto Alonso
Dra. Sabido Domínguez Teresita de Jesús
C.P. Solís Ortega Belén
M.F. Solís Uc Javier Avelino
C.P.C. Vergara Pérez María Isabel
C.P. Cruz López Reyna Delfina
C.P.C. José Francisco Bernés Zavala

Política Editorial. Los artículos publicados expresan únicamente la opinión del autor o autores. El Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C., a través de su Comisión de Trabajo Editorial evalúa los artículos técnicos para su inclusión en la revista. La revista se difunde a través de su portal de internet. No se permite la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización por escrito del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C.

HABLEMOS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO (PLD)



C.P.C. Esther Ivonne Gamboa Marrufo

Antecedentes

La Prevención del Lavado de Dinero, como coloquialmente se denomina a la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, es un tema sobre el cual debemos hablar y simplificar la comunicación de este para su comprensión.

Es un elemento importante para nuestra sociedad y es necesario entender los alcances que semejantes expresiones indican y repercuten en el ámbito cotidiano de nuestras vidas, y hoy en día, podemos encontrar expertos en el tema, que con un sinfín de términos, abreviaturas e información de multas estratosféricas, a veces nos confunden más de los que nos aportan, y aunado a un sentimiento de inseguridad y fiscalización sumamente rigurosa, terminamos como lectores por cerrar el entendimiento respecto del tema.

Sin embargo, este artículo va dirigido a todo aquel lector, empresario, profesionista o interesado que no es experto en la materia y al cual me gustaría comunicar la importancia y trascendencia de esta prevención para nuestra vida cotidiana y la de nuestros seres queridos.

Desarrollo de contenido

Por dónde empezar, tal vez la mejor manera sería por el principio, y como tal me refiero al contenido del Artículo 1º de la "Ley Federal para la Prevención e Identificación de las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita" que al texto nos dice lo siguiente:

"La presente Ley es de orden e interés público y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos."

Este artículo, es el que nos viene a centrar e identificar la relevancia que tiene esta Ley y sus alcances, en 3 palabras claves ÓRDEN E INTERÉS PÚBLICO, analicemos estos conceptos que para el legislador tiene mucho significado y para todos los que no somos abogados, el entender lo que implica una legislación con

estas características y lo que significa para nuestro día a día, nos ayudará a verla de forma más amigable y colaborar en la aplicación de muchos protocolos con los que nos habremos de topar en mayor cantidad de empresas de manera recurrente.

Domínguez (2011) define el Orden Público como "el conjunto de principios, normas y disposiciones legales en que se apoya el régimen jurídico para preservar los bienes y valores que requieren de su tutela, por corresponder éstos a los intereses generales de la sociedad, mediante la limitación de la autonomía de la voluntad, y hacer así prevalecer dichos intereses sobre los de los particulares."

Podemos decir que, en este ámbito, todos los ciudadanos estamos en posibilidad de actuar de una manera libre y de acuerdo con los intereses que sean de nuestro particular provecho y derecho, sin que esto implique el pasar sobre el derecho de los demás, esto quiere decir que hay una libertad de acción y contratación que podemos realizar en cada una de las actividades que permitan el sustento y la interacción entre los ciudadanos.





Sin embargo, para la preservación de los intereses generales de la sociedad sobre los intereses de los particulares, es necesario delimitar el campo de acción, que nos permita conocer los límites en los cuales podemos efectuar los diferentes actos jurídicos que nos competen como individuos particulares y los actos que transgreden el interés social, pasando de esta forma al campo de lo ilícito, y por consiguiente lesionando el orden público.

Así mismo, en 1996 el diccionario jurídico mexicano del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México menciona que por "INTERÉS PÚBLICO" podemos entender: *"el conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas de los miembros de una comunidad y protegidas mediante la intervención directa y permanente del Estado"*.

Es aquí en donde la *"Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita"* coloquialmente

conocida como PLD (Prevención de Lavado de Dinero) muestra la razón por la cual fue creada y la intención de circunscribir las fronteras de actos jurídicos y actividades totalmente lícitas, algunas de ellas de aplicación cotidiana, sin embargo, por la misma razón de la facilidad de algunos actos jurídicos tan sencillos como la compra de un automóvil, por decir alguna de ellas, cuyas repercusiones en el ámbito empresarial o personal no implican mayor trascendencia ni daño alguno a la sociedad, efectuados por personas que se manejan en el ámbito ilícito, pueden convertirse en medios para "lavar dinero", esa es la razón por la cual son actividades denominadas "vulnerables", es decir que pueden ser utilizadas para coadyuvar a seguir financiando y así seguir cometiendo mayor número de actos ilícitos en perjuicio de la sociedad.

Esta Ley para la prevención del lavado de dinero, no es una ley de carácter fiscal, no implica el pago de impuesto alguno, ni de derechos o cualquier otra obligación en dinero a

los particulares, sin embargo, si tiene un campo de acción muy grande en la recopilación de información y datos necesarios para identificar el origen de los recursos, el beneficiario último de los actos, así como las personas que intervienen en la realización de los mismos, con la finalidad de que el Estado, permanentemente pueda monitorear de manera muy precisa, con la ayuda de todos los particulares que intervienen en una selección de actividades, las cuales por los antecedentes internacionales y nacionales, han sido las clasificadas o denominada como "actividades vulnerables" .

Cuando nosotros como clientes o usuarios de alguna de las actividades que han sido clasificadas como "vulnerables", proporcionamos de manera clara y concreta toda la información que nos requieren los diferentes establecimientos que nos lo solicitan, facilitamos la labor del Estado Mexicano, para poder filtrar e identificar a todas aquellas estructuras de personas que cometen actos ilícitos y que por medio de simular que son actos comunes como los que usted lector y su servidora estaríamos ejecutando, ellos intentan por todos los medios pasar desapercibidos entre el grupo de clientes y usuarios comunes.

Es una obligación del Estado mexicano el tutelar el orden y el interés público en los actos de comercio que se efectúen en nuestro país y que sirvan para generar una economía competitiva y que proporcione riqueza y crecimiento a nuestra nación, que abone en la generación de empleos y ayude a proporcionar servicios a los ciudadanos en un marco de seguridad en todos los ámbitos, por lo que es indispensable el que cada uno de nosotros ayudemos a identificar a esas estructuras que pretenden vulnerar e introducir a la economía formal, dinero cuyo

origen proviene de actividades delincuenciales, las cuales ponen en riesgo el sistema económico de nuestro país y desde luego la seguridad de cada uno de nosotros como ciudadanos.

Es por esta y muchas razones más que esta Ley para la prevención del lavado de dinero es fundamental para todos nosotros en el ámbito general, en la medida, en que todos colaboremos con dar información precisa y oportuna, aunque nos parezca excesiva la información que nos soliciten, al menos la idea fundamental, es demostrar que quienes participamos en esa actividad, no tenemos nada que ocultar y que los recursos que se usan en ella son perfectamente rastreables y que provienen de actividades lícitas, es irles cortando el camino, a aquellas personas que vulneran la seguridad de nuestras familias y la justa competencia entre los diferentes entes económicos que participamos en nuestro país.

De este tema de prevención de lavado de dinero, seguiremos comentando algunos otros aspectos puntuales que platicaremos de manera coloquial en los siguientes artículos de *"Hablemos de PLD"*.

Bibliografía

Domínguez Martínez, Jorge Alfredo; Cien años de derecho civil en México 1910-2010; México DF; El Derecho Civil Integral, A.C.; 2011, p.83.

Diccionario jurídico mexicano; México; UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Porrúa, 1996, t. III, p1779.



SIN NUEVOS IMPUESTOS, PERO SIN TREGUA A LA FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN EN EL 2022

Antecedentes



L.C.A. Jorge Vidal Mukul Fuentes
Asesor Fiscal
jmukul13@outlook.com

Hoy en día, la *fiscalización y recaudación* han venido tomando más fuerza que nunca, esto debido a la evolución de sus facultades de comprobación, así como al uso de las diferentes herramientas tecnológicas que las autoridades fiscales han desarrollado e implementado a lo largo de los años, y sumado a esto, el amplio intercambio de información entre las autoridades fiscales mexicanas y sus homólogos en otros países, dándole un valor agregado a la constante evolución de los sistemas tecnológicos que las autoridades usan para fiscalizar a los contribuyentes.

Cabe mencionar que en el documento denominado "Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2020 y Programas y Presupuesto en 2021" se clasificó la política de recaudación en los siguientes ejes: Aumentar la eficiencia recaudatoria, Bajar la evasión y elusión fiscal y Combatir la corrupción.

Desarrollo del contenido

La fiscalización y recaudación para el 2022

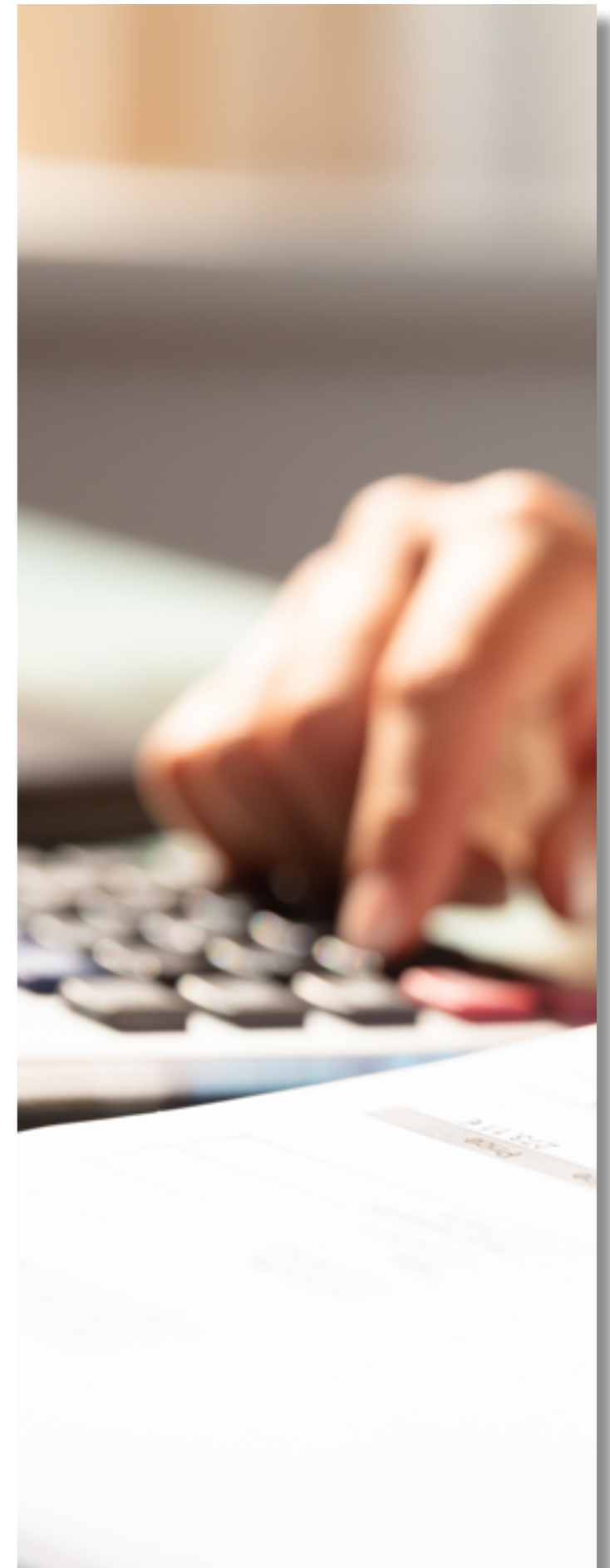
Basta con analizar la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2022 para entender que la autoridad hacendaria, en su política de fiscal y sin incluir nuevos impuestos, buscará realizar una mayor recaudación de impuestos. Por mencionar un ejemplo, para el 2022 se espera una recaudación del Impuesto Sobre la Renta de \$2,073,493.5 millones de pesos contra los \$1,908,813.40 millones esperados en el 2021; En temas del Impuesto al Valor Agregado, para el 2022 se espera una recaudación de \$1,213,777.9 millones contra los \$978,946.50 esperados del 2021. Estos números representan un incremento del 8.63% en materia del Impuesto Sobre la Renta y un incremento del 23.99% en materia del Impuesto al Valor Agregado.

Recordemos que, en nuestro país, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es el que tiene la misión de cumplir con la recaudación y la fiscalización, en ese orden de ideas es importante realizarnos el siguiente cuestionamiento:

¿Cómo logrará el Servicio de Administración Tributaria fiscalizar al contribuyente y llegar a la meta de recaudación para el ejercicio 2022?

Antes de darle respuesta al cuestionamiento anterior, se debe de destacar la diferencia entre fiscalización y recaudación.

Menciona Orozco- Felgueres que la fiscalización implica llevar a cabo la revisión y evaluación de las acciones ejecutadas o realizadas por alguien, con el propósito de asegurar la correcta aplicación de las indicaciones previstas





para llevar a cabo dichas acciones; mientras que la recaudación es la función de llevar a cabo la acción de cobrar, por parte de un órgano que está facultado legalmente para ello.

De lo anterior se puede deducir que la forma en la que el SAT buscará llegar a la meta de la recaudación es hacer uso de sus facultades de comprobación previstas en el Código Fiscal de la Federación y apoyándose de las herramientas tecnológicas que ha venido implementando para realizar con mayor eficacia su trabajo de fiscalización.

A continuación, se enlistan algunos supuestos que el SAT podrá estar usando para fiscalizar al contribuyente:

1. El CFDI versión 4.0. Con los nuevos requisitos de uso obligatorio que deberán incorporarse al CFDI, la autoridad fiscal podrá determinar si los ingresos manifestados en los CFDI son acordes a la actividad económica manifestada ante el RFC, en caso contrario podrá actualizar las actividades económicas y obligaciones

del contribuyente al Régimen Fiscal que corresponda, lo que puede provocar la determinación de omisión de ingresos.

2. La autodeterminación de liquidación de diferencias por pagar, cuando detecte que los ingresos manifestados en los CFDI no son congruentes con los ingresos manifestados en las declaraciones de impuestos.
3. En el caso de cancelación de CFDI, se deberá de documentar la razón y causa por la cual se realizó la cancelación.
4. Respecto a los CFDI tipo egreso que amparan las devoluciones, descuentos o bonificaciones, el contribuyente deberá de documentar la causa y razón por el cual otorgo dichos conceptos, de lo contrario no podrá disminuirlos de sus ingresos.
5. En el ejercicio de sus facultades de comprobación podrá multar a aquellos contribuyentes que, beneficiándose del nuevo Régimen Simplificado de

Confianza para Personas Físicas, simulen una prestación de servicios profesionales independiente.

6. Utilizar tecnología de georreferenciación, vistas panorámicas o satelitales para comprar la existencia y localización del contribuyente.
7. Multas por cancelar CFDI sin causa, o cancelarlos fuera de plazos.
8. La incorporación obligatoria de los complementos, como por ejemplo la del Complemento Carta Porte, que por omitir incorporarlo incluso se puede catalogar como delito de contrabando.
9. Los programas denominados de "vigilancia profunda" que busca incentivar al contribuyente a cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales.
10. Los programas y presupuestos para el 2022 que en su momento dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria.

Conclusión

El ejercicio de la recaudación y fiscalización es sin duda primordial para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, toda vez que la recaudación conlleva a la obtención de los recursos para el financiamiento de los gastos públicos en nuestro país. Sin embargo, bajo la premisa que la autoridad fiscal buscar aumentar la eficiencia recaudatoria también debe de flexibilizar su tarea de fiscalización para darle ese grado de confianza al contribuyente de cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales.

Por otro lado, el contribuyente también debe de aceptar la cultura de la era tecnológica en la fiscalización, es decir, no debe estar renuente a los cambios tecnológicos que se requieran para poder cumplir con sus

obligaciones fiscales, debe acostumbrarse por ejemplo a el uso habitual del buzón tributario, a la atención y seguimiento de cualquier invitación por parte de las autoridades fiscales o incluso en cumplir con la aplicación de los complementos en los CFDI. Si el contribuyente por su lado cumple y está al día con sus obligaciones fiscales, es un hecho que minimizará el riesgo de cualquier sanción y molestias innecesarias por parte de las autoridades fiscales.

Bibliografía

Libros:

1. Orozo-Felgueres Loya (2010), Ingresos Presuntos de las Personas Físicas, Dofiscal, Segunda edición.

Revistas:

1. Evolución de la Actividad recaudatoria 2020 y programas y presupuesto 2021. (SAT)

Leyes y normas:

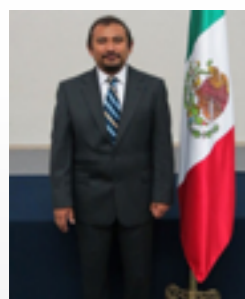
1. Ley de Ingreso de la Federación, (2022)
2. Código Fiscal de la Federación, (2021).
3. DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos. (DOF, 12/11/2021)

Ligas de internet:

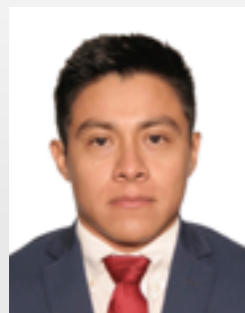
1. <https://www.gob.mx/sat/prensa/el-sat-presenta-el-plan-maestro-de-operacion-2021-de-la-administracion-general-de-grandes-contribuyentes-031-2021>



ANÁLISIS DE LA ASOCIACIÓN ENTRE EL GASTO SOCIAL Y LA VARIACIÓN DEL BIENESTAR EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO



Dr. Mario Rene Chan Magaña
 Coordinador comisión editorial del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán



MF y Act. Gabriel Cauich Castilla
 Doctorante en análisis estratégico y desarrollo sustentable en Anáhuac Mayab

Antecedentes

Se entiende el bienestar social como “un conjunto de factores que participan en la calidad de vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la tranquilidad y a la satisfacción humana” (Duarte & Jiménez, 2007).

Las *Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2020* publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecen que la claridad del proceso presupuestario y la participación de las dependencias y entidades de la administración pública es indispensable para reducir las brechas entre los grupos de población y garantizar su bienestar.

Además, el Artículo 2° de la Ley de Planeación establece que este proceso “deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país ...”. Esta misma ley, en el capítulo del Sistema de Planeación Democrática, establece la necesidad de contar con mecanismos que validen la relación entre el presupuesto asignado y los logros alcanzados, para adoptar las adecuaciones necesarias para el logro de objetivos de los planes y programas presupuestales.

Con base en lo anterior, en este artículo se pretende reflejar un análisis de la asociación entre el gasto social y la variación del bienestar en las entidades federativas de México.

Desarrollo del contenido

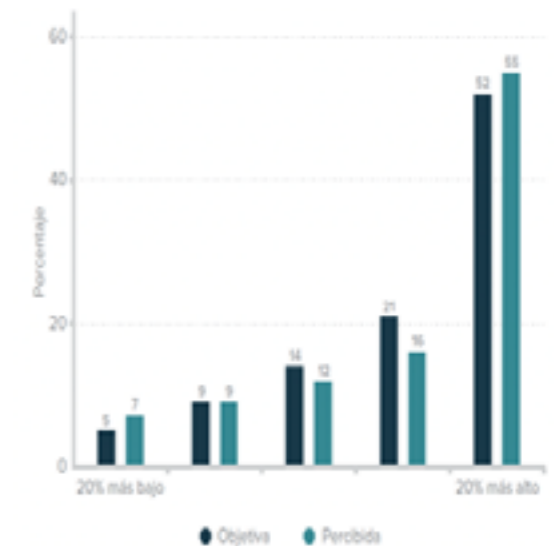
Si bien el Estado es parcialmente responsable del bienestar social de la población y asume dicha responsabilidad a través de la planeación y el ejercicio del presupuesto, Duarte y Jiménez (2007) también atraen la atención hacia el hecho de que el bienestar depende de otras condiciones económicas como el acceso al empleo y la distribución de la renta.

Aunque el Producto Interno Bruto (PIB) es ampliamente utilizado como una medida de bienestar, sus limitaciones como métrica de este aspecto han sido expuestas (García Moraga, León Félix, & Rosales Díaz, 2020). La principal de ellas es el hecho de que, aunque el PIB puede medir la generación de riqueza, no muestra cómo se distribuye y, por lo tanto, no refleja la brecha existente entre los grupos económicos.

Según el Informe Regional de Desarrollo Humano en su edición 2021, en AL (América Latina), la población es capaz de percibir los niveles de desigualdad en su entorno y los considera injustos. Estas percepciones de injusticia y desigualdad no solo están asociadas a la distribución de los ingresos sino también al

acceso a los servicios públicos y a las garantías de sus derechos y determinan las preferencias de la gente por las políticas redistributivas.

Figura 1. Comparación entre la desigualdad objetiva y percibida en América Latina



Fuente: Informe Regional de Desarrollo Humano 2021

A través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se plantean métricas como el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que conjuga la longevidad de las personas, su nivel educativo y el nivel de ingreso necesario para una vida digna.

Existen trabajos previos que plantean la asociación del IDH con otros aspectos económicos a través de la creación de un paisaje de indicadores (Heald, 2018). En 46 municipios de Guanajuato se analizó la asociación entre indicadores de educación, salud, ingreso, población, trabajo, infraestructura pública, finanzas públicas, entre otros. Se utilizó el análisis de componentes principales para jerarquizar a los municipios de acuerdo con sus niveles de desarrollo.

En el presente documento se plantea la posibilidad de realizar un análisis similar a nivel entidad federativa sobre el territorio nacional, que identifique asociaciones entre un conjunto de métricas de bienestar que, en conjunto con

el IDH, describan de manera integral el nivel de bienestar de las entidades. En caso de existir, estas asociaciones podrían utilizarse para medir la eficiencia de la asignación presupuestal en los niveles de bienestar al excluir la influencia de los factores económicos.

1. Planteamiento del problema

Objetivos

El objetivo general de la investigación es validar la existencia de un efecto estadísticamente significativo en la variación de los indicadores de bienestar de las entidades federativas de México en función del porcentaje del presupuesto estatal destinado al gasto social, cuando se separan los efectos macroeconómicos.

Dentro de los objetivos específicos se espera

- Desarrollar un paisaje de indicadores que refleje de manera integral los niveles de bienestar de la población en las entidades federativas de México y el contexto económico de estos territorios.
- Validar la existencia de asociación entre los indicadores de bienestar y los indicadores económicos seleccionados.

- Cuantificar la asociación entre el porcentaje de inversión pública destinada al gasto social y el nivel de bienestar de los territorios.

1.1 Población y fuentes de información

La población de estudio consta de las 31 entidades federativas del país y el Distrito Federal, que corresponden a los sujetos de estudio. Se plantea la extracción de una muestra aleatoria con probabilidades proporcionales al número de habitantes de al menos el 50% del territorio nacional para realizar un análisis cuantitativo y observacional.

La información de las entidades que no resulten seleccionadas en la muestra de análisis se utilizará en el proceso de validación de los resultados, con el fin de verificar que las inferencias derivadas del análisis de la muestra reproducen la dinámica económica de todas las entidades federativas.

Debido al alcance geográfico del análisis, las principales herramientas de información serían las plataformas de información y datos abiertos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), globaldatalab.org, el CONEVAL, el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO).

1.2 Selección de variables

Con base en la disponibilidad y limitaciones de información y tiempo, se plantea un análisis preliminar para detectar oportunidades de análisis.

Tabla 1. Conjunto de variables de análisis

Variable	Código	Nombre	Descripción	Fuente
Índice de Desarrollo Humano	Y	idh_2019	Métrica propuesta en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que conjuga la longevidad de las personas, su nivel educativo y el nivel de ingresos necesario para una vida digna. Medición del año 2019.	GlobalDataLab
Porcentaje del PIBE 2019 atribuible a las actividades secundarias.	X ₁	pibe_sec_19	Porcentaje del PIB por entidad federativa generado a través de las actividades económicas secundarias.	INEGI
Porcentaje del PIBE 2019 atribuible a las actividades terciarias	X ₂	pibe_ter_19	Porcentaje del PIB por entidad federativa generado a través de las actividades económicas terciarias.	INEGI
Tasa de desocupación total al 4T 2019 por entidad federativa.	X ₃	desoc_19	Para cada entidad federativa, es la proporción de la población económicamente activa que se encuentra desocupada.	INEGI (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo)



Variable	Código	Nombre	Descripción	Fuente
Variación porcentual del PIBE 2019	X_4	var_pibé_19	Variación porcentual existente entre el PIBE 2018 y el PIBE 2019 por entidad federativa.	INEGI
Relevancia de la inversión pública en el año 2019.	X_5	relev_ip_19	Porcentaje del PIBE del año 2019 destinado a la inversión pública.	INEGI
Indicadora de entidad fronteriza.	X_6	front	Variable que indica si una entidad es o no fronteriza.	Geográfica
Indicadora de presencia de litorales.	X_7	lit	Variable que indica si una entidad tiene o no litorales.	Geográfica

Fuente: Elaboración propia (2021)

Las variables listadas en la Tabla 1 constan de un indicador de bienestar, cuatro variables macroeconómicas, una variable presupuestal y dos geográficas. El número de elementos disponibles en la población limita el número de variables a utilizar, pues mientras más cercano sea el número de variables al número de elementos a analizar, menos eficientes serán los procedimientos de inferencia estadística.

Debido al alcance de este análisis preliminar a la diversidad de sus componentes presupuestales, no se está desglosando el gasto social a nivel de entidad federativa. Sin embargo, se considera que la existencia de asociación entre la relevancia de la inversión pública y el IDH justifica explorar con mayor profundidad la asociación entre otras medidas de bienestar, así como realizar un desglose más exhaustivo del gasto social.

2. Análisis estadístico

2.1 Análisis descriptivo

Una vez delimitado el alcance del análisis preliminar, se procede a realizar una exploración de las variables listadas en la Tabla 1. El análisis se divide en dos partes principales: el de tendencia central y de dispersión, que se enfoca en detectar comportamiento generalizado entre los datos, así como puntos atípicos y el de asociación, que trata de identificar relaciones entre las distintas variables consideradas. El análisis de tendencia central y dispersión inicia con el cálculo de los estadísticos descriptivos más comunes, los cuales se reportan a continuación.

Tabla 2. Estadísticos de resumen de las variables del análisis

	idh_2019	pibe_sec_19	pibe_ter_19
n	31	31	31
mead	0.771225806	33.187075	62.094510
sd	0.028663228	14.061656	13.027841
median	0.776000000	31.274594	63.476891
trimmed	0.774800000	31.634831	63.364903
min	0.696000000	11.279937	14.778978
max	0.809000000	84.111323	87.996420
range	0.113000000	72.831386	73.217441

Fuente: Elaboración propia (2021)

La Tabla 2 muestra el resumen estadístico de la información de las 31 entidades federativas. CDMX se excluye debido a que en la exploración realizada en la actividad anterior se observó que su comportamiento era muy diferente al de las entidades federativas.

En promedio, el IDH es de 0.77 en las entidades federativas, además de que la actividad económica más relevante es la terciaria. La tasa promedio de desocupación es del 3.13%, con una variación porcentual del PIBE de -0.31% en comparación con 2018 y se destina un 2.72% del Presupuesto de Egresos a la Inversión Pública, con entidades que alcanzan hasta un 5.5%.

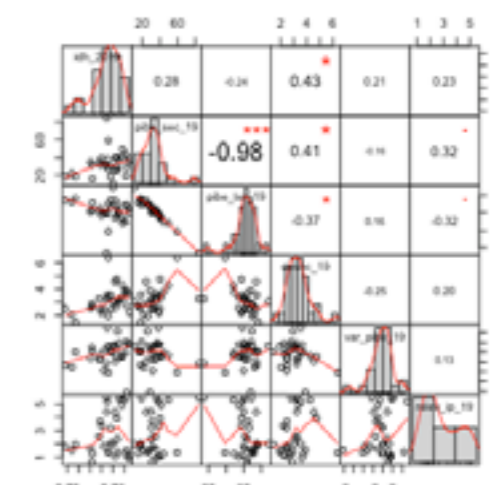
Con respecto a las variables geográficas, 17 entidades federativas cuentan con litorales y 10 son fronterizas. Se incluyen debido a la posibilidad de que estas condiciones geográficas repercutan en el contexto económico del territorio y, consecuentemente, en los niveles de bienestar social registrados en el IDH.

Además de las medidas usuales, se agregaron también la media "ajustada" (trimmed), que excluye la observación más

grande y la más pequeña para calcular los promedios, con el propósito de detectar posibles puntos influyentes. Se observa que, salvo la variación porcentual del PIBE, en donde esta media era cerca del doble de la media aritmética, los valores entre la media y la media ajustada son bastante similares.

Para explorar la asociación entre las diferentes variables cuantitativas preliminares, se utilizó una matriz de dispersión, la cual se presenta a continuación.

Figura 2. Matriz de dispersión de las variables cuantitativas preliminares

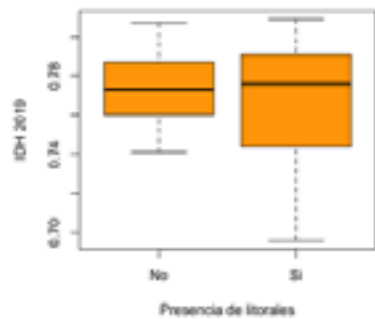


Fuente: Elaboración propia (2021)

La matriz contiene en la diagonal los histogramas correspondientes a las distintas variables. Se observa en el caso del IDH que hay un grupo de entidades federativas que se separa del resto, con el menor nivel de bienestar en el indicador. En la diagonal superior se encuentran las correlaciones de Pearson de las distintas variables, mientras que en la diagonal inferior se encuentran los gráficos de dispersión a pares.

Llama la atención que el IDH se encuentre positivamente correlacionado con la tasa de desocupación e inversamente correlacionado con la ponderación del PIB terciario. A pesar de que el coeficiente de correlación de Pearson del IDH contra la variación porcentual del PIB y la relevancia de la inversión pública es positivo, es muy cercana a cero, lo que revela una asociación débil. La asociación con las variables cuantitativas se explora a través de un gráfico de caja y bigotes.

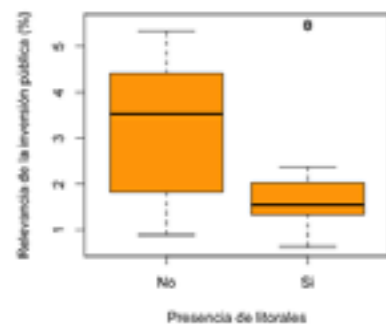
Figura 3. Gráfico de caja y bigotes del IDH comparada con la presencia de litorales



Fuente: Elaboración propia (2021)

Se observa que el IDH 2019 menos volátil en las entidades que no cuentan con litorales en comparación con aquellos que si los tienen.

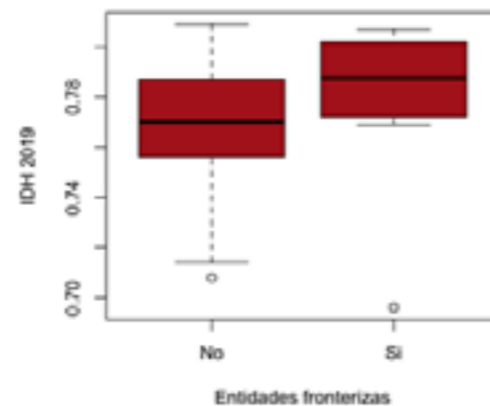
Figura 4. Gráfico de caja y bigotes de la relevancia de la inversión pública comparada con la presencia de litorales



Fuente: Elaboración propia (2021)

La Figura 3 compara los porcentajes del PIB destinados a la inversión pública en función de la presencia y ausencia de litorales y permite observar que estos porcentajes son menores y menos variables en las entidades que si cuentan con ellos, en comparación con aquellas entidades que no los tienen.

Figura 5. Gráfico de caja y bigotes del IDH en función de la geografía fronteriza

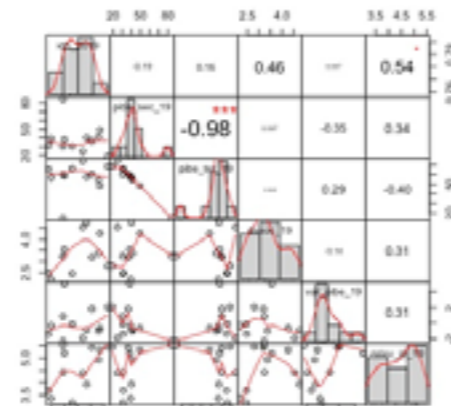


Fuente: Elaboración propia (2021)

El IDH también tiene un componente geográfico. Aunque la variabilidad en este indicador es similar en las entidades fronterizas y las que no lo son, su promedio es mayor.

Una de las principales inquietudes en el análisis de dispersión es el bajo coeficiente de correlación entre el IDH y el porcentaje del PIB destinado a la inversión pública. Se genera una nueva matriz de dispersión solo para las entidades que destinan más del porcentaje promedio (2.7% de su PIB) a la inversión pública.

Figura 6. Matriz de correlación de las entidades que destinan más del porcentaje promedio del PIB a la inversión pública



Fuente: Elaboración propia (2021)

La Figura 6 permite observar que en estas entidades federativas se observa una asociación directa entre los niveles de bienestar registrados a través del IDH y el indicador de relevancia de la inversión pública en el presupuesto.

2.2 Análisis de regresión lineal

Con base en los hallazgos y conclusiones obtenidas de dicho análisis descriptivo, se realiza un planteamiento preliminar de un modelo de regresión con el objetivo de cuantificar posibles relaciones de causalidad entre el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y las diferentes variables económicas, geográficas y presupuestales abordadas en la exploración preliminar.

De acuerdo con la nomenclatura y la descripción de las variables en la Tabla 1, que tendrán en el análisis de regresión a realizar, el nombre de estas variables en la base de datos, una descripción general de las mismas, así como la fuente de la que se ha obtenido la información utilizada en el análisis. Se plantea un modelo de regresión lineal preliminar con la siguiente estructura:

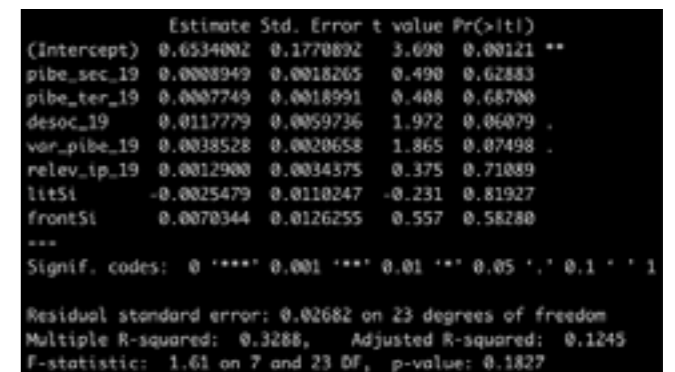
$$Y = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \dots + \beta_j X_j + \epsilon$$

La relación anterior asume una relación lineal entre el IDH y las variables económicas, presupuestales y geográficas involucradas en el estudio, de modo que cuando la variable X_i incrementa una unidad, el IDH aumenta en β_i unidades. El término ϵ representa el error asociado a las fuentes de variación distintas a las contempladas en el modelo de regresión inicial. Con base en los resultados del análisis de asociación, se espera

- Que el modelo de regresión no involucre las dos variables económicas X_1, X_2 , los porcentajes de participación de las actividades secundarias y terciarias en el ajuste final, ya que ambas variables están altamente correlacionadas.
- Que el IDH se asocie con el crecimiento de las actividades económicas y la desocupación, debido a que es un indicador de bienestar construido con base en el crecimiento económico y el nivel de desempleo.

c) Encontrar indicios de asociación lineal entre el IDH y la relevancia del presupuesto en el año 2019.

Figura 7. Ajuste del modelo completo de regresión



Fuente: Elaboración propia (2021)

La Figura 7 muestra los resultados del ajuste de regresión del modelo completo con el IDH como variable dependiente y las variables económicas, demográficas y presupuestales en la Tabla 1. El coeficiente de determinación ajustado es del 12.45%, mientras que el valor p asociado a la prueba de significancia global es de 0.1827. A niveles del 5% e incluso del 10% de significancia, las variables económicas, demográficas y presupuestales no explican significativamente las variaciones en el IDH.

Ante la posibilidad de que las demás variables explicativas diluyeran el efecto de la relevancia de la inversión pública, se probaron ajustes alternativos que únicamente involucraran a la relevancia de la inversión pública $relev_ip_19$ como variable independiente para asociarla con el IDH como variable dependiente.

Tabla 3. Resumen de ajustes alternativos.

Modelo	R ² ajustada	Valor p
$Y = \beta_0 + \beta_5 X_5 + \epsilon$	2.18%	0.2067
$Y = \beta_0 + \beta_5 \ln(X_5) + \epsilon$	0%	0.3762

Fuente: Elaboración propia (2021)

La Tabla 3 muestra los resultados de ajustar algunos modelos alternativos de regresión con base en la información de las 31 entidades federativas.

Ninguno de los ajustes obtenidos fue significativo a un 5% de significancia.

En las conclusiones del análisis descriptivo previo, se planteó la posibilidad de realizar un ajuste de regresión con base únicamente en las "mejores entidades" federativas, bajo el criterio de seleccionar aquellas entidades en las que la relevancia de la inversión pública supera el promedio (2.72% del PIBE).

Figura 8. Ajuste del modelo reducido de regresión sobre las entidades federativas con relevancia de la inversión pública superior a la media.

```
Coefficients:
              Estimate Std. Error t value Pr(>|t|)
(Intercept)  0.736088   0.021715  33.898 1.18e-11 ***
relev_ip_19  0.009604   0.004675   2.054  0.067 .
---
Signif. codes:  0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 ' ' 1

Residual standard error: 0.01326 on 10 degrees of freedom
Multiple R-squared:  0.2968,    Adjusted R-squared:  0.2265
F-statistic: 4.221 on 1 and 10 DF,  p-value: 0.06701
```

Fuente: Elaboración propia (2021)

La Figura 8 muestra los resultados del ajuste de regresión realizado sobre las 12 entidades federativas con mayor nivel de inversión pública como porcentaje del PIBE. A un nivel del 10% de significancia, existe evidencia de asociación significativa entre el IDH y el porcentaje del PIBE destinado a la inversión pública, aunque solo se alcanzó un coeficiente de determinación ajustado del 22.65%. La validación de supuestos no reveló violaciones significativas sobre ninguno de los supuestos de la regresión.

3. Interpretación del modelo

Con base en el ajuste de regresión realizado, se concluye que existe una asociación estadísticamente significativa entre el porcentaje del PIBE destinado a la inversión pública y el IDH como métrica del bienestar social, aunque esta asociación no es generalizada; se manifiesta en las entidades federativas cuyo porcentaje del PIBE destinado a la inversión pública supera al promedio.

En el modelo ajustado, el intercepto es positivo, lo que sugiere una línea base del IDH en 0.7360. La pendiente es positiva, lo que implica una asociación directa entre el porcentaje del PIBE destinado a la inversión pública y el IDH.

Una de las limitaciones que revela el ajuste realizado es que un incremento de 1% en el porcentaje del PIBE destinado a la inversión pública genera una expectativa de incremento de 0.009604 en el IDH. Sin embargo, es necesario estudiar a profundidad las métricas del bienestar social con el fin de determinar si el incremento en esa métrica justifica destinar un 1% más del PIBE a la inversión pública. Además, tampoco explica por qué las entidades federativas en el top 3 del IDH destinan 1.5% o menos de su PIBE a la inversión pública.

El ajuste proporciona elementos para reflexionar en los efectos de las políticas presupuestales sobre el bienestar social, pero dado lo general del análisis, aún no permite generar resultados contundentes que quizá sí podrían alcanzarse en un análisis más detallado de la economía y planeación presupuestal de las entidades federativas.

Bibliografía

Duarte, T. A., & Jiménez, R. E. (2007). Aproximación a la teoría del bienestar. *Scientia et Technica*, 5(37), 305-310.

García Moraga, R. E., León Félix, R. A., & Rosales Díaz, F. A. (2020). El producto interno bruto en México y el índice de Bienestar de los mexicanos.

Heald, J. (2018). Del IDH al análisis geográfico del desarrollo desigual a través de un paisaje de indicadores. *Acta Universitaria*, 28(SPE), 42-56.

ENTREVISTA A C.P.C. Y M.I. ESPERIA CONCEPCIÓN CASTILLO PANTOJA, AUDITOR PROPIETARIO DEL CCPY



C.P.C. y M.I. Esperia Concepción Castillo Pantoja
Auditor Propietario del CCPY.

1.- ¿Que postura debe tener un auditor cuando no consideran sus opiniones y sugerencias para el logro de sus objetivos?

Como parte de su trabajo, el auditor debe proporcionar sugerencias que permitan mejorar la estructura de control interno existente e informar asuntos que, a su juicio, afectan la imagen fiel de la información financiera. Y dependerá del juicio profesional del auditor decidir las situaciones a informar, evaluando si sus hallazgos los considera importantes o de importancia relativa.

La existencia de "situaciones o comunicaciones a informar", en relación con el diseño y operación de la estructura del control interno, y de los hallazgos de la auditoría, representan decisiones de la gerencia, al conocerse, la gerencia deberá analizar el grado de riesgo que implica dicha situación, contra los costos necesarios para implementar las medidas correctivas. En el caso de que la dirección se rehúse a corregir algunas o todas las incorrecciones comunicadas por el auditor, éste debe conocer, en una comunicación las razones de la dirección para no hacer las correcciones. Dicha información la tendrá en cuenta al evaluar si los estados financieros, en su conjunto, están libres de incorrección material.

Las incorrecciones reportadas y no corregidas deben evaluarse para conocer si individual o colectivamente afectan a períodos anteriores, y a la representación material de los estados financieros en su conjunto.

2.- ¿Un auditor ¿puede aspirar a la presidencia del colegio? y ¿que características debe poseer para ser un excelente representante de un grupo colegiado?

Como inicio un auditor empieza conociendo la estructura de la información financiera y del Colegio, posteriormente y emanado de una Vicepresidencia es la persona idónea para ocupar la presidencia del colegio.

Considero que entre otras características para ocupar la presidencia debe haber formado parte activa de comisiones y Consejos directivos para poder conocer, representar y apoyar a la membresía en necesidades de actualización y excelencia, siempre promoviendo mejora continua de la profesión incluyendo y apoyando a las nuevas generaciones de contadores, todo esto inmerso

en un ambiente de ayuda mutua entre colegas y convivencia social.

3.- Si pudieras cambiar algo en la realidad del colegio de contadores publicos de yucatan ¿que cambiarías y por qué?

Dos puntos, el primero Incluiría mayores oportunidades en promover la capacitación e inclusión de nuevas tecnologías de la información para lograr mejores resultados en el trabajo y el segundo también la inclusión de pasantes y estudiantes de la carrera en comisiones de trabajo y consultivas para fomentar su desarrollo colegiado.

4.- ¿Algun comentario adicional que quiera externar a la membresía?

Claro, exhortarles a tener una participación activa en las comisiones de trabajo, consultivas, actividades sociales y/o deportivas para poder opinar y participar en nuestra mejora como profesionistas colegiados.

ENTREVISTA AL L.C. Y M.I. PEDRO ALBERTO RUKOS HADAD, AUDITOR SUPLENTE DEL CCPY



L.C. y M.I. Pedro Alberto Rukos Hadad
Auditor Suplente del CCPY

1-¿Cómo contribuye su trabajo en los resultados de todas las comisiones consultivas y comisiones de trabajo?

La función principal de Auditor Suplente del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán es auditar el trabajo de la comisión de Desarrollo Profesional Continuo en su revisión de las manifestaciones de DPC que presentan los Asociados ante nuestro Colegio, es un trabajo coordinado del Auditor Suplente con la Comisión de DPC que los resultados de las revisiones de dichas manifestaciones sean presentados de manera correcta y oportuna al IMCP.

2- ¿A raíz de la pandemia, ¿qué tantos cambios se han dado en el ejercicio de sus funciones?

Como todos sabemos la pandemia nos ha obligado a realizar cambios en nuestra forma de trabajar y también en la manera de capacitarnos, a raíz de la pandemia las capacitadoras se han visto obligadas a realizar sus cursos de capacitación a través de medios digitales, ésta manera de impartir los cursos de capacitación a generado que el IMCP modifique la Norma de DPC,

y como consecuencia a éstas modificaciones, las Capacitadoras tienen la obligación de implementar controles diferentes para cerciorarse que el participante está tomando el curso y poder emitirle su constancia de DCP, y a su vez el trabajo del Auditor Suplente y de la Comisión de DPC tienen que adaptarse a éstos cambios para realizar su trabajo de revisión.

3- ¿Cuáles son las características que debe tener un Auditor comprometido con la sociedad y su trabajo profesional?

- Imparcial.
- Profesional.
- Honesto.
- Tener mucha confidencialidad.
- Alta capacidad de observación.

4- Un Auditor, ¿puede aspirar a la presidencia del colegio? y ¿qué características debe poseer para ser un excelente representante de un grupo colegiado?

Cualquier Asociado del Colegio que cumpla

con las características que los Estatutos marcan puede aspirar a la Presidencia del Colegio. Cuando entras al Colegio te das cuenta de que hay mucho trabajo colegiado por hacer y un largo camino a recorrer dentro del Colegio, pues nuestra Profesión nos ha dado mucho, y aportar un poco de nuestro tiempo para el Colegio es de gran satisfacción.

5- Si pudieras cambiar algo hoy de la realidad del colegio de contadores públicos de Yucatán, ¿Qué cambiarías y por qué??

Nuestro Colegio es una Institución muy prestigiada y eso es gracias a todos los Asociados que han pasado y que hoy en día estamos. No podemos ignorar que nuestro colegio tiene más de 50 años y la actualización e innovación son puntos que no debemos olvidar para nuestro Colegio.

Estamos trabajando mucho para integrar a las nuevas generaciones de Contadores que salen de las Universidades para que se integren al Colegio, pues también son parte de nuestra profesión.

"LA EDUCACIÓN BÁSICA EN YUCATÁN, ¿PRIORIDAD O LUJO?"

Introducción

La educación es un factor importante en el desarrollo personal y profesional, la deserción escolar surge en todas las clases sociales, distintos niveles educativos e instituciones. El fenómeno afecta a los planteles educativos y a los individuos que quedan fuera del sistema educativo en general.

La deserción escolar afecta a las instituciones porque por cada alumno que deserta se analiza la eficiencia de toda la estructura institucional (límites docentes, currículo, métodos de enseñanza y económicamente se pierde un inversionista por así decirlo).

Con respecto a los individuos, el ser deserteos les afecta en varios aspectos de su vida principalmente en el aspecto económico. En México existe mucha desigualdad, la riqueza se concentra en manos de unos pocos y la única arma que tenemos las personas sobre todo los que pertenecen a las esferas más pobres de la sociedad es la educación.

La educación por sí sola no garantiza una mejor vida, sin embargo, nos da una posibilidad de enfrentar las injusticias del sistema social, "cuando se nace pobre, estudiar es el mayor acto de rebeldía contra el sistema, el saber rompe las cadenas de la esclavitud" Tomás Bulat (Teh, 2016).

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo, 2015), las zonas de alta marginalidad son predominantemente indígenas. Se tiene información de que 89.7 % de la población indígena vive por debajo de la línea de pobreza; la brecha del Índice de Desarrollo Humano entre los pueblos originarios y la población mestiza es de 15%, el índice de analfabetismo en población indígena es cinco veces mayor que en el resto de la población (INEGI, 2010).

Objetivos

Los objetivos del estudio a realizar son los siguientes:

General

Identificar las principales causas de la deserción escolar en el nivel básico en el estado de Yucatán.

Específicos

- Analizar como la economía afecta en la deserción escolar del nivel básico en el estado de Yucatán.
- Identificar las estrategias contra la deserción escolar del nivel básico que se han implementado en el estado.
- Conocer el impacto que causa la pandemia del Covid-19 en la deserción del nivel básico.

Disminuir el abandono escolar, representa todo un reto en el que no solo padres, tutores, alumnos y maestros tiene que ver, pues como ya se vio tiene un papel preponderante el aspecto económico de cada familia y en general de las localidades de Yucatán.

Participación teórica	Participación práctica	Participación metodológica
Con este estudio se complementa las causas por la que no hay educación básica en la zona sur de la ciudad de Mérida, centrándonos en la colonia de San Antonio Xluuch.	Acudir a la zonas donde se aplicara las encuestas y entrevistas y observando las necesidades del entorno.	Se realizara un instrumento donde se valore el nivel de estudio de cada uno de los habitantes de la zona, y poder observar las dificultades por las cuales no concluyen la educación básica.

Conclusión

La investigación se base en compartir la información de que existe mucha escases de instituciones educativas en zonas alejadas al centro de la ciudad de Mérida, por faltas de recursos e instalaciones y servicios básicas, por lo tanto los niños de 7 a 12 años no cuentan con la educación básica, para poder enfrentarse a la situación del ahora, de tal manera que nos percatamos que no saben leer, ni saben sacar su cuentas.

Metodología

La siguiente investigación es sobre la deserción escolar en el nivel básico en el estado de Yucatán, lo cual se puede obtener información retomada de las estadísticas de las instituciones de las zonas marginadas del estado.

"La investigación exploratoria tiene como objetivo la aproximación a fenómenos novedosos. Siendo su objetivo obtener información que permita comprenderlos mejor, aunque posteriormente esta no sea concluyente". (Rus, 2020).

Se obtendrán resultados cualitativos y cuantitativos, al acudir a la zona marginadas del Estado de Yucatán, especialmente en la Ciudad de Mérida.

Resultados

Por lo que nuestros resultados serian, compartir información de programas o apoyos que el gobierno otorga para ayudar a los estudiantes para poder continuar sus estudios, darles el apoyo a los jóvenes que no pudieron concluir con sus estudios básicos y puedan obtenerlos.

Referencia

Aguilar, J. (2020). Educación y pandemia: una visión académica. Recuperado de: https://www.ipmp.gob.mx/2020/Documentos/educacion_pandemia.pdf

CONEVIAL (2020). Carencia por rezago educativo. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/REPSM/Documentos/CPY_2021/Rezago_educativo.pdf

Cortez, G. (2017), Leo, L. (2017). Educación rural en Yucatán: experiencias escolares en una escuela indígena. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-106X2017000200004

- Yulisa Guadalupe Barbosa Molina yulibarbosa_22@hotmail.com
- Santos Gilberto Coob Canche.
- Aylín Itzel Puc Kantun.

Maestría en Administración
Colegio de Estudios Universitarios del Mayab

Factores que Inciden en la deserción escolar a nivel superior, desde la perspectiva de los estudiantes del Colegio de Estudios Universitarios del Mayab



INTRODUCCIÓN

Actualmente el fenómeno de la deserción escolar a nivel nacional aqueja a diferentes ámbitos de desarrollo, e incluso a nivel regional y estatal, siendo uno de los principales el del desarrollo humano. Este fenómeno no sólo tiene un gran impacto en la sociedad, sino que incluso año tras año está teniendo un mayor alcance, es decir, está incrementando el número de casos en el sistema educativo.

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN

Por lo consiguiente este tema es de suma relevancia ya que los resultados obtenidos podrán generar un aporte sustancial a la sociedad aumentando el número de egresos primeramente en la institución y mejorar de manera indirecta la calidad de vida de estos estudiantes.

Esta investigación, se situará en la ciudad de Mérida Yucatán. Específicamente en grupos académicos de las licenciaturas impartidas en el Colegio de Estudios Universitarios del Mayab.

RESULTADOS

Entre los resultados esperados, se busca identificar las principales situaciones que hacen a la deserción escolar un problema recurrente.

El objetivo principal del trabajo es poder aplicar medidas preventivas para aminorar los índices de deserción escolar en el plantel primeramente en nivel superior licenciatura.

CONCLUSIONES

Tomar conciencia de la problemática denominada deserción escolar es de suma importancia. Millones de jóvenes en México dejan sus estudios superiores inconclusos por diversas causas que de ser detectadas a temprana instancia podrían generar un cambio positivo en la disminución de dicha problemática.

Aunado a lo anterior, al mejorar los niveles de egresos en dicha institución, podría traer aportes importantes en la economía del estado a futuro.

REFERENCIAS

Chan, Ó. (2019). Enfrentan el reto de la deserción en Yucatán. *Novedades Yucatán*. Recuperado de <https://siipse.com/novedades-yucatan/por-problemas-economicos-y-personales-joven-decide-terminar-con-su-vida-en-motul-499635.html>

González, R. (2020). Abandono escolar en aumento cada año en Yucatán. *COMERCIALIZADORA DE MEDIOS*. Recuperado de <https://laverdadnoticias.com/yucatan/Abandono-escolar-en-aumento-cada-ano-en-Yucatan-20200915-0359.html>

Gracia, M. (2015). Deserción universitaria en México. Obtenido de: <https://www.milenio.com/opinion/maximiliano-gracia-bernandez/la-economia-del-tunel-desercion-universitaria-en-mexico>

RESUMEN

El presente proyecto, tiene como fin principal detectar cuáles son los principales motivos causantes de la deserción escolar a nivel superior desde la perspectiva de los estudiantes del CEUM. De este modo, se podrá tener una estadística de la recurrencia de esta situación y poder evaluar opciones viables que puedan reducir los números de estudiantes desertores de la institución, a través de estrategias efectivas basadas en estos resultados.


METODOLOGÍA

Este proyecto utilizará un enfoque mixto, ya que se conceptualizarán los diversos factores causantes de la deserción y se hará explicación de la problemática desde diversos puntos de vista.

Para enriquecer la investigación se aplicará a manera de censo una encuesta la cual permitirá obtener datos cuantificables sobre la perspectiva de los alumnos de la institución y se profundizará en los índices de egresos del colegio.



Docente: Chan Magaña Mario René - mchanmagana@gmail.com
 Autores: Chl Caamal Vianey Alejandra - vianeyalejandra16@gmail.com
 Fernández Yam Cesar Fernando - cesar_fernandez26@outlook.com
 Tzab Álvarez Jesus Emmanuel - jesus.emmanuel.alvarez@gmail.com

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE YUCATÁN, A.C. 

La Comisión Estudiantil del CCPY, te invitan a la

Conferencia:

“Guía para Emprender Firmas de Contadores Públicos”



Expositor:


Dr. José Gabriel Góngora Blachi

Integrante de la Comisión Consultiva de Finanzas



Sábado **15** de Enero
11:00 a 13:00 hrs

Este evento no genera puntos de DPC,
Evento exclusivos para Estudiantes

 #UnidosSomosFuertesCCPY

Aplica Restricciones. Cancelaciones 48 horas antes del evento.

Evento sin cuota de recuperación

Cupo limitado

Informes al celular: **9999 97 37 96**
o al e-mail: ventas@ccpy.com.mx

Evento desde la App:
 Videoconferencia
TELMEX

Evento patrocinado por:
 CONTPAQi

Taller Básico de Auditoría

(Nivel 1 para principiantes)

Objetivo: Proporcionar a los auditores principiantes, los fundamentos y detalles prácticos de la Auditoría financiera.

Dirigido a: Auxiliares de auditoría, Contadores Públicos y cualquier Persona interesada en los temas de auditoría financiera

Temario:

21 y 22 de Enero

Sesión 1:
Planeación de Auditoría

Expositores:
CPC. Laura Cervera Urtiaga
CPC. Eduardo Crespo Roldan

28 y 29 de Enero

Sesión 2:
Conocimiento de Cédulas, Estructura, Índices, Marcas y Tipos de Pruebas

Expositor:
CPC. Alejandro Eligio Orilla Moquel
CPC. Esperia Castillo Pantoja

04 y 05 de Febrero

Sesión 3:
Activo Circulante

Expositores:
CPC. Ingrid Mariela Pérez Manzanilla
CPC. Luisa Elvira Sabido Encalada

11 y 12 de Febrero

Sesión 4:
Activo Fijo y Diferido

Expositores:
CPC. César Renán Cisneros Rodríguez
CP. José Antonio Cetina Colli

18 y 19 de Febrero

Sesión 5:
Pasivo y Capital

Expositores:
CPC. Felipe Alberto Tello Medina
CPC. Roger Traconis Canúl

05 de Marzo

Sesión 6:
Ingresos

Expositor:
CPC. Juan Francisco Colonia Varguez

11 y 12 de Marzo

Sesión 7:
Revisión de Remuneraciones al Personal

Expositores:
CPC. Alejandro José Ontiveros Gómez
CPC. Yazmin Mercedes Castillo Ojeda

18 y 19 de Marzo

Sesión 8:
Gastos de Operación / Financieros y otros Gastos,

Expositora:
CP. Yaneth Flores Alam

Inversión:
Cuota temprana

hasta el 13 de enero


\$1,160.00

Cuota Final

\$1,740.00

Precios con IVA incluido

Horario: **10:00 a.m. a 13:00 p.m.**
Viernes y Sábados

 Evento desde la App:
Videokonferencia Telmex

- Cupo limitado -

**Este evento no genera
puntos de DPC**

Aplica Restricciones



¡IMPORTANTE!

Evento técnico **SIN EVALUACIÓN**, atendiendo los procedimientos establecidos por el CCPY

Para que tu Constancia se emita de acuerdo al Art. 3.20 inciso D del Reglamento de la NDPC, debes **PERMANECER** en el Evento con un mínimo del **90%**, para que sea **ACREDITADO**.

Informes:
celular: **9999 97 37 96**
o al e-mail:
ventas@ccpy.com.mx

06 meses sin Intereses con tarjeta **BANCOMER**

Cancelaciones
48 horas antes del evento.



MODALIDAD VIRTUAL

Taller práctico de Finanzas para la Gestión Estratégica de las Empresas

Objetivo:
Dar a conocer las herramientas para una Gestión Financiera que contribuya a su desempeño exitoso en el entorno global con la finalidad del crecimiento del valor de la empresa.

Dirigido a:
Contadores Públicos, Gerentes administrativos, Empresarios, Abogados, Auditores y en general a cualquier persona interesada en el tema.

Temario



Cuota Inicial
Hasta el 13 de Enero:
Socios : \$1,740.00
No Socios: \$2,552.00

Cuota Final:
Socios : \$2,402.00
No Socios: \$3,132.00

Estudiantes Cuota Única: \$1,044.00
Precios con IVA incluido

18 puntos DPC en FINANZAS

Horario: 16:00 a 19:00 hrs

06 meses sin Intereses con tarjeta **BANCOMER**

Martes 25 de Enero de 2022
Sesión 1: Presupuestos

Martes 01 de Febrero de 2022
Sesión 2: Financiamiento

Martes 08 de Febrero de 2022
Sesión 3: Análisis Financieros

Martes 15 de Febrero de 2022
Sesión 4: Proyectos de inversión

Martes 22 de Febrero de 2022
Sesión 5: Inversiones Fintech

Martes 01 de Marzo de 2022
Sesión 6: Análisis de Riesgos

Evento desde la App:



Informes

Horario

al celular: **9999 97 37 96**

o al e-mail: **ventas@ccpy.com.mx**

Evento patrocinado por:



De 16:00 a 19:00 horas

Aplica Restricciones.

Cancelaciones 48 horas antes del evento.

Evento técnico **SIN EVALUACIÓN**, atendiendo los procedimientos establecidos por el CCPY



Para que tu Constancia se emitida de acuerdo al Art. 3.20 inciso D del Reglamento de la NDPC, debes **PERMANECER** en el Evento con un mínimo del **90%**, para que sea **ACREDITADO**.

Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C.



Evento Virtual

XVII Jornadas de Actualización en Contabilidad y Auditoría Gubernamental

“Armonización contable, un cambio de paradigma”

Sábados 05, 12, 19, de Febrero, 05 y 12 de Marzo de 2022

Horario: 09:00 a.m. a 01:00 p.m.

Puntos DPC: **20** en
Contabilidad y Auditoría Gubernamental

Cuota Inicial:
Hasta el Viernes 21 de Enero de 2022
Asociados \$3,480.00
No Asociados \$4,408.00

Cuota Única para Estudiantes
Nivel Licenciatura: \$1,160.00

Cuota Final:
Asociados \$4,176.00
No Asociados \$5,336.00

*Todos los precios con IVA incluido
*Pago a 06 meses sin Intereses con Tarjetas **Bancomer**

Evento desde la App:



#UnidosSomosFuertesCCPY #SoyRCIP

Informes al celular:

9999 97 37 96

o al e-mail: **ventas@ccpy.com.mx**

- **Cupo limitado** -



¡IMPORTANTE!

Evento técnico **SIN EVALUACIÓN**, atendiendo los procedimientos establecidos por el IMCP

Para que tu Constancia se emitida de acuerdo al Art. 3.20 inciso D del Reglamento de la NDPC, debes **PERMANECER** en el Evento con un mínimo del **90%**, para que sea **ACREDITADO**.

Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C.

Síguenos en redes:



facebook /ccpy



twitter/ ccpyuc



@ccpyuc



9999-973796



**Colegio de Contadores
Públicos de Yucatán, A.C.**